



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0023229/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el curso “La Escritura de Clarice Lispector y Caio Fernando Abreu” en la Universidad Nacional de La Rioja, elevada a este Honorable Cuerpo por el **Prof. MIGUEL KOLEFF** (Leg. Univ. N° 34.953) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Koleff ha sido invitado por la Universidad Nacional de la Rioja para dictar el curso mencionado

Que el Prof. Koleff ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,

La Ordenanza del HCS N° 05/2000,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al **Prof. MIGUEL KOLEFF** (Leg. Univ. N° 34.953) a dictar el curso “La Escritura de Clarice Lispector y Caio Fernando Abreu” en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 18 de mayo y 22 de junio del corriente.

Art. 2°.- Autorizar al Prof. Koleff a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Migr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

213